

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVIII

1 abril 1961

NUM. 700

Depósito legal: M. 244-1958

EL BELGA, EJEMPLO DE UN SINDICALISMO CATOLICO EFICIENTE Y CON PESO SOCIAL EN EL PAIS

El sindicalismo francés de nuestros tiempos centra sus preocupaciones en conseguir la unidad sindical

El sindicalismo italiano vive bajo la amenaza de los comunistas, que son más del 50 por 100 de las fuerzas sindicales

DE LA PONENCIA DE DON FEDERICO RODRIGUEZ EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS SOBRE "PANORAMA DEL SINDICALISMO MUNDIAL"

El día 2 de marzo de 1961, y bajo el tema "Sindicalismo belga, italiano y francés", desarrolló, en el círculo de estudios sobre "Panorama del sindicalismo mundial", su ponencia don Federico Rodríguez y Rodríguez, letrado del Consejo de Estado y profesor de Política social de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Después de la conferencia siguió un animado coloquio, en el que intervinieron don Fernando Martín-Sánchez, don Víctor Fernández, don Tomás Cerro Corrochano, don Leopoldo Arranz y don Rogelio Gil.

Con gran conocimiento de causa, los organizadores de este ciclo reunieron estos tres sindicalismos: el belga, el italiano y el francés, y los pusieron juntos, porque los tres tienen, por de pronto, un denominador común. Este punto de coincidencia no es que se trate de sindicalismos latinos, sino que son sin-

dicalismos que podríamos llamar confesionales, tanto en el sentido religioso como, a veces también, en el sentido político. Es la característica común de estas tres organizaciones sindicales, que no vemos recogida en ningún otro de los sindicalismos estudiados hasta ahora.

Sindicalismo belga

El sindicalismo belga nos ofrece el ejemplo de cómo puede llegar a constituirse un sindicalismo católico eficiente y con peso social en el país cuando hay verdaderamente un deseo y una mente organizadora capaz de ponerlo en funcionamiento.

En Bélgica, por supuesto, existen las tres típicas organizaciones sindicales de otros países del centro de Europa: la socialista, por un lado; la católica, por otro (que es de la que me voy a ocupar), y también una modesta participación de sindicatos liberales, al estilo de los que existían en la Alemania prusiana, que en Bélgica, realmente, no parece que pesen demasiado.

El punto neurálgico de la acción sindical belga está colocado en el sindicato católico y en el sindicato socialista. El sindicato católico belga presenta, para nuestro examen, tres puntos fundamentales. (Por supuesto, al exponer el sin-

dicalismo belga, lo mismo que en el caso del francés y en el caso del italiano, haré caso omiso de su organización, puesto que la organización de estos sindicalismos, como en el de todas partes, es siempre la misma: se organizan por profesiones, las profesiones se organizan en federaciones, una confederación une a todas ellas, y luego existen órganos de ligazón de carácter puramente territorial. (Esto no presenta problema ninguno.)

El sindicato, una fuerza más de la organización social católica

La especialidad del sindicalismo católico belga está fundamentalmente en los dos primeros de estos tres datos que he enunciado: en primer lugar, el sindicalismo católico es en Bélgica una pieza nada más del movimiento social

católico en general. De manera que el movimiento católico en Bélgica se proyecta sobre una amplia diversidad de frentes: la prensa, la universidad, la política, el sindicato y otros varios sectores de la actividad pública, de la actividad social. El sindicato no es más que una de estas piezas. Y, en consecuencia, está en alguna forma incardinado en el conjunto de este movimiento general y, además, trata, a fuer de tal pieza, de tal miembro de la organización, de conseguir que los elementos sindicados participen en la más amplia medida posible de todas las restantes piezas de que la organización social (social en sentido amplio) católica consta.

De tal manera, que existe una especie de organismo coordinador, podríamos denominarlo, con una comparación que quisiera fuese muy feliz a favor del catolicismo belga, como una especie de Junta Técnica de Acción Católica eficiente y funcionante, en la que todas las fuerzas católicas tienen la representación y que coordina de verdad, efectivamente, todos los aspectos de este movimiento católico en el terreno social, entendiendo la palabra social, como digo, en su más amplia acepción.

Espíritu de captación

Existe, por lo tanto, el movimiento sindical; al lado de él, un movimiento económico, representado por economatos y cooperativas; al lado de él, un movimiento agrario, representado por la Liga Agraria; al lado de él, un movimiento de prensa; al lado de él, un movimiento político, etc. Y, en principio, cada uno de estos movimientos, coordinados por esta especie de Estado Mayor o de Junta Técnica, como queremos llamarlos, son independientes. Pero se trata de que el individuo que ingrese en cualquiera de estos sectores sea suave-

mente transvasado a los restantes sectores del movimiento. De manera que si alguien ingresa en una de estas cooperativas, donde obtiene sustanciales rebajas de precios respecto a los artículos corrientes de consumo en el mercado ordinario, en seguida se le sigue la pista y se le va induciendo a que vaya ingresando en las restantes organizaciones: se le ofrece recibir el periódico, y si, además, se suscribe al periódico, sus rebajas en la cooperativa serán mayores; a continuación se le insinúa que si tal vez tiene algo que ver con el campo, tal vez la Liga Agraria pueda ayudarle, y al mismo tiempo que le ponen la organización a su servicio, sus ventajas económicas en la cooperativa siguen aumentando. A continuación se le dice que el sindicato es una institución muy interesante, que los católicos tienen un sindicato también muy floreciente, que por qué no se sindicaba, que de hacerlo obtendrá una nueva rebaja en las ventas del aceite o del vino en su cooperativa. Y, poco a poco, el ciudadano o la ciudadana se encuentran, suavemente empujados, participando en todos los sectores de este amplio movimiento social.

Hacia la verdad por la rebaja en el economato

Por supuesto que no interesa, en principio, para nada que este señor sea católico; naturalmente, si esta acción se restringiera a los católicos solamente, dicho se está que esto se cerraría sobre sí mismo y sólo se conseguiría movilizar y encuadrar perfectamente a gentes confesionalmente ya conocidas como católicas; pero no daría ningún paso más. El quid está precisamente en atraer al no católico, y con el señuelo de estas pequeñas ventajas, más o menos materiales, irle descubriendo la verdad y adentrándolo en ella. Esto representa un poco el modo práctico de operar de todas estas organizaciones.

Este es el primer dato del sindicalismo católico belga, a saber: que es una pieza, es simplemente un miembro de la gran organización social católica que el catolicismo tiene expandido por todo el país.

Selección de los propagandistas

El segundo dato (que a mí personalmente me gusta bastante más que el primero, aunque no es más que una preferencia) es el extraordinario cuidado que pone el movimiento sindical católico, y, en general, todo el movimiento social católico belga, en la formación de sus elementos propagandistas. Estos propagandistas constituyen una especie de cuerpo retribuido; el apóstol debe vivir de su trabajo, y estos ciudadanos viven de su trabajo, que, en realidad, es la única forma de poder contar con propagandistas que se puedan llevar de una parte a otra y que puedan efectivamente hacer su labor, sin que puedan decir: "Hoy no puedo, porque tengo que pedir permiso; mañana tampoco puedo." No, señor. Tienen su contrato de trabajo, y sus obligaciones laborales consisten precisamente en hacer propaganda.

Pero lo característico de estos propagandistas es su cuidadosísimo plan de formación. Sus obligaciones—podríamos decir profesionales, desnaturalizando la expresión—incluyen una vida espiritual profunda, a base de meditación, sacramentos y todo lo demás, y una vida de estudio también profunda. No se libran

ni por equivocación de tres horas de estudio al día, de estudio consciente, de estudio reflexivo, de estudio crítico sobre los temas que después han de servirles de material para su propaganda. Existen círculos de estudio, pero ya se comprende que, en estas condiciones, el círculo de estudio es algo muy distinto de lo que son los círculos de estudio que suelen utilizarse en otros países. Son círculos de estudio preparados. La gente va con los temas conocidos, con los temas estudiados, con una atención crítica puesta a examinar los puntos que se trata de conocer y de profundizar más exactamente. Como se ve, el círculo de estudio sirve como instrumento eficiente para algo, como un instrumento de formación. Después, el propagandista tiene sus sesiones de propaganda, va a provincias, etc.

El peligro de aburguesamiento

Existe una Escuela Social en la Universidad de Lovaina, que se encarga, podríamos decir, del grado superior de formación de estos propagandistas. Efectivamente, aquí se trata no de pre-

Los problemas fundamentales de Bélgica

Ahora habría que hacer alguna ligera indicación respecto a los problemas fundamentales que hoy tiene planteados Bélgica. En definitiva, parece que actualmente hay en Bélgica dos problemas graves, que, aunque sean de naturaleza más bien política, por motivos que después indicaré, no escapan al juicio que los sindicatos puedan hacer sobre ellos. Estos dos problemas son: de una parte, el problema separatista, y de otra, el problema de la estabilización.

El problema separatista

El separatismo en Bélgica ha de entenderse quizás de un modo distinto al nuestro. En nosotros se trata de separatismo porque unas partes territorialmente pequeñas del país tratan de separarse de una parte que, por definición, es mayor. En Bélgica esto no existe. Son dos partes: Flandes y Valonia, aproximadamente iguales, y, por lo tanto, el separatismo tanto puede ser que Flandes se quiera separar de los valones como que los valones quieran separarse de Flandes. Y en este caso no se sabe quién es más separatista que el otro y quién es más unitario que el otro.

Este movimiento separatista ha recorrido dos etapas: en una primera fase, los flamencos—habitantes de la parte de la nación que podríamos decir burguesa, de población profundamente católica, de profesión más bien agraria—eran los que sustentaban las tesis separatistas. Posterior y recientemente, son los valones, los de población menos re-

parar doctores en ciencias sociales, sino de alcanzar el grado más elevado de formación que un propagandista puede alcanzar. Son, evidentemente, formaciones absolutamente distintas y que no conviene mezclar.

Aquí se encontraron los belgas con el problema, que, por otra parte, es común en todas las latitudes, de que el propagandista que llega a acceder a este tipo de posiciones tiende muy fácilmente a resbalar hacia un estatuto burgués; él es propagandista de la causa obrera, pero, en definitiva, bien pagado, con unos conocimientos intelectuales, tratándose con gente de más o menos viso, pero, en definitiva, de la clase media; tiende a apearse a estas formas burguesas, que serían, por otra parte, de lo más contraproducente respecto a la propaganda ulterior a realizar en los medios laborales. Este es un problema con el que se enfrenta la organización sindical católica belga, y que trata de superar, en lo posible, con medidas al parecer bastante drásticas. Estos dos son los rasgos de esencia típicos del sindicalismo católico belga.

ligiosa, con unos núcleos industriales más fuertes, etc., etc., los que sustentan la bandera del separatismo, porque, en principio, el Flandes agrícola comienza a industrializarse a costa (este es el famoso conflicto de las minas de carbón belgas) un poco de la industrialización del sur.

Esto ha invertido un poco los papeles: si antes eran los flamencos los separatistas, ahora los separatistas son los valones.

La posición del sindicalismo en esta materia es tratar de conseguir de sus afiliados, en cuanto sindicalistas (en las demás esferas de actuación del individuo no se meten, como es natural), la más absoluta neutralidad, por entender que el sindicato es, en principio, absolutamente indiferente a todas estas cuestiones de carácter político, que, de ser introducidas en el seno del sindicalismo, ocasionarían su ruina. Esta directriz, que no es nueva, ya que la encontramos en otros países, es un bello deseo y un hermoso ideal. Esto como idea y como directriz. Otra cosa absolutamente distinta es la realidad, ya que, de hecho, apenas si consiguen mantener todos sus afiliados esta neutralidad.

La estabilización

El segundo punto concreto es la estabilización. Las medidas estabilizadoras, por definición, siempre se realizan a costa de la clase obrera, en un primer tiempo, y en muchas ocasiones también en un segundo tiempo y en un tercer tiempo y definitivamente.

Bélgica no ha sido una excepción. La ley de austeridad—que, indudablemente, se hacía aconsejable, desde el punto de vista económico y todo lo demás, como siempre ocurre con las medidas de estabilización, inestables, sin duda, como todas las medidas de estabilización—, comportaba, en primer término, para la clase obrera dos sacrificios sustanciales: primero, un incremento de los impuestos directos—puesto que el Estado necesitaba reforzar sus ingresos, como ocurre siempre en estos casos para evitar el déficit periódico—, y en segundo lugar, un retoque en las prestaciones de la seguridad social, retoque, naturalmente, restrictivo: se dis-

EN
EURAMERICA
ENCONTRARA LOS
LIBROS QUE SE-
RAN ARMAS PARA
SU APOSTOLADO

minuía el tiempo de duración de las prestaciones y se disminuía también la cantidad a percibir por los trabajadores.

Los trabajadores, como es natural, pusieron el grito en el cielo. Y todos recordamos la huelga del invierno último, en la que el objetivo principal eran estas medidas drásticas proyectadas, casi selectivamente—posiblemente sin mala intención ni culpa para nadie, pero el hecho es que era así—, sobre la clase trabajadora. Entonces, los sindicatos católicos estuvieron absolutamente al borde de unirse a la huelga general, porque entendían que no ya la solidaridad de clase, sino un poco casi el espíritu de justicia obligaba a reclamar contra esas medidas. Y fué entonces la intervención personal del cardenal la que impidió la unión de los sindicatos católicos a la huelga y la que, en parte, consiguió que la huelga no se eternizara y adquiriera una amplitud un poco menor, consiguiendo poco a poco su extinción.

Sindicalismo francés

El sindicalismo francés—bastante más conocido entre nosotros—, refiriéndose exclusivamente a su historia contemporánea, ha tenido unas fases extraordinariamente típicas, que no hemos visto en el sindicalismo belga, y que sin embargo, veremos, en parte al menos, en el sindicalismo italiano; a saber: sus intentos de conseguir la unidad sindical, unidad sindical que, por lo menos desde el punto de vista doctrinal, mucha gente considera como una de las premisas fundamentales para que un movimiento sindical pueda ser eficaz.

La unidad es imprescindible

La tesis fundamental que se sustenta en la obra "La tragedia del movimiento obrero" es que el advenimiento de Hitler al poder fué posible porque no había en Alemania unidad sindical, sino que el sindicalismo estaba dividido en las tres centrales sindicales a que antes me he referido: la cristiana, la liberal y la socialista. Aparte de otras muchas circunstancias y ventajas que la unidad sindical procura.

Pues bien: a los franceses les vemos—vamos a empezar en el año 35 para no remontarnos a la Commune y a todas estas historias fáciles de sindicalismo y de socialismo francés—, en el año 35, con el empeño fundamental de superar la crisis económica desencadenada en el mundo en el año 1929 y cuyas últimas oleadas estaban llegando a Francia—realmente no en el año 35, sino en el 33 y en el 34.

En esta época existe pluralidad sindical en Francia, y esta época, como todas las épocas de crisis, y como todas las épocas de estabilización, y como todas las épocas de coyuntura a la baja, era sumamente desfavorable para el sindicato. El sindicato se encuentra que, en estas condiciones, no puede ni soñar en hacer huelgas, porque, naturalmente, le dirán: "Pues hágalas; nosotros nos quedamos tan tranquilos y es un modo de despejar trabajadores sin necesidad de despedirlos"; no puede pedir salarios altos, no puede ni siquiera mantener a sus propios afiliados, que comienzan por darse de baja y no pagar las cotizaciones, y si no pagan las cotizaciones, no pueden sostenerse los fondos de socorro del sindicato. En estas circunstancias, el sindicato está en una situación verdaderamente deplorable.

Pero lo verdaderamente importante es que si los sindicatos católicos no se unieron a la huelga, sin embargo, no por eso dejaron de presionar cerca del Gobierno—y debe atribuirseles, a lo que parece, una importancia grande en la actual crisis electoral belga—en el intento de reformar estas medidas drásticas que la ley de austeridad comportaba. De tal manera que, efectivamente, los decretos de aplicación de la ley de austeridad, que debían haberse publicado inmediatamente, no se han publicado todavía, y, al parecer, el Gobierno está decidido, una vez que ha logrado—no tenía otra salida—mantener su autoridad y su prestigio en la calle, a introducir algunas modificaciones y reformas con las que se consiga la estabilización, pero repartida un poco igualmente entre todos, por lo menos proporcionalmente. Hasta aquí los problemas fundamentales del sindicalismo católico belga.

Dos grandes sindicales: la C. G. T. y C. F. T. C.

El sindicalismo francés podemos reducirlo, prácticamente, a dos grandes grupos: uno, integrado por el grupo socialista, la tradicional C. G. T., con un predominio grande de anarquismo, y el sindicato comunista, la C. G. T. U. (Confederación General del Trabajo Unificado), que se mantenía en posiciones hostiles; y el otro, la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.

En estas circunstancias suceden los acontecimientos de febrero de 1934, cuando parecía que la III República francesa iba a hundirse porque los "cruces de fuego" amenazaban el palacio del Parlamento, y la huelga general desencadenada entonces simultáneamente por los socialistas y los comunistas, al parecer, logró salvar la República. Entonces estos sindicatos asumieron este papel, un poco incómodo para el Gobierno, de salvadores de la República, y se iniciaron unos tanteos en búsqueda de la unidad sindical, tanteos que se vieron precipitados por la constitución, en los primeros meses del año 1936, del Frente Popular.

La constitución del Frente Popular, en lo político, trajo la constitución de una unión sindical entre las dos centrales sindicales—no con la sindical cristiana—. La unión de estas dos sindicales se pactó bajo tres principios fundamentales: en primer lugar, la central unificada de socialistas y comunistas seguía llevando el nombre de C. G. T.—eran los comunistas los que cedían—, seguía habitando las oficinas de la C. G. T. y seguía siendo C. G. T. de orientación socialista, y significó, por lo tanto, una incorporación del elemento sindical comunista al elemento sindical socialista. En segundo lugar, se afirmó la independencia política del sindicato, a saber: que el sindicato unificado, a fuer de unificado, debía ser independiente de cualquier fuerza política—si no, no cabe hablar, por supuesto, de unidad sindical en ningún caso—. Y en tercer término, admitir la libertad de opinión, como consecuencia de lo anterior, para cada uno de los sindicatos, porque si el sindicato era único y el sindicato era neutro en lo político, sus miembros debían mantener el derecho de ser libres en sus opiniones políticas y confesionales.

La unidad sindical fué consagrada en el Congreso de Toulouse el año 1936. Con esto llegamos a lo que pudiéramos llamar la "luna de miel" de esta unidad sindical, que estuvo representada por el triunfo del Frente Popular y por una gran ola de alegría que se desencadenó en Francia en esta primavera del año 36.

Entonces tuvieron lugar aquellos movimientos de invasión de las fábricas por los trabajadores. Estas ocupaciones de fábricas fueron absolutamente pacíficas. Era, como digo, la luna de miel de la unidad sindical y, en definitiva, no cristalizaron de momento en nada efectivo hasta que en el año siguiente tuvo lugar la firma de los acuerdos Matignon, en el palacio de este nombre, consecuencia de una actuación del Gobierno del Frente Popular cerca de los patronos.

Los contratos colectivos

Esta actuación consistió, circunstancialmente, en el reconocimiento del derecho de contratación colectiva, que hasta entonces en Francia tenía una vida extraordinariamente reducida; y a partir de este año comenzó a extenderse. Se establecieron también delegados de taller en las empresas y, en definitiva, comenzó a ponerse en marcha el funcionamiento de una esperada reforma social por estos movimientos, socialista y comunista (la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos no formaba parte del Frente Popular, aunque se beneficiaba, como es natural, de la política de convenios colectivos y de delegados de taller; pero no era elemento activo de toda esta política).

La luna de miel se rompe con la guerra de España. Los socialistas empiezan a increpar a los comunistas, y los comunistas, a los socialistas. Al principio, el papel era que los comunistas imputaban a los socialistas, cuyo Gobierno era, después de todo, el que regía en Francia, que el Gobierno francés, por no meterse en los internacionales, había abandonado a la honesta República española en manos del fascismo y no le mandaba ni aviones, ni cañones, ni nada, y que la intervención, en definitiva, era ayudar a los facciosos; ésta es la tesis comunista en la primera fase de la guerra. Los socialistas decían que muy bien, pero que a ellos, los con Alemania al lado y con Italia al otro lado de los Alpes no les interesaban para nada.

En la segunda fase de la guerra, cuando los comunistas fueron los que se desinteresaron de la guerra de España y dejaron prácticamente a la República española absolutamente desprovista de todo municionamiento y aprovisionamiento precedente de Rusia, el reproche fué al revés: eran los socialistas entonces los que decían a los comunistas que, viendo que no conseguían objetivos interesantes a Rusia, el comunismo les importaba un bledo que triunfara o que no triunfara en España.

Se rompe la unidad

Esta ruptura se consolidó con el escandaloso pacto Ribbentrop - Molotov, que selló la unidad entre los dos totalitarismos: el totalitarismo nazi y el totalitarismo ruso, cosa que aprovecharon los socialistas para echar a la calle a los comunistas.

Entonces se consumó y se volvió de nuevo a la pluralidad sindical, nunca completamente perturbada, puesto que, como he dicho, la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos había permanecido siempre al margen de la unión. Entonces, repito, los socialistas

volvieron a ser C. G. T., y los comunistas a constituir su central sindical absolutamente independiente.

Durante la liberación se formó otra vez, en las filas de la Resistencia, la unidad sindical, porque por un decreto del año 40, creo recordar, fueron simultáneamente prohibidas todas las organizaciones sindicales en Francia—de la Francia de Pétain—, tanto la socialista, como la comunista, como la cristiana, obreras y también las patronales. Todas ellas fueron suprimidas, y en la Resistencia se formó una unidad sindical; pero esta vez más amplia, porque comprendía ya a la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.

De nuevo, la unidad

Cuando el Gobierno de Pétain, por un decreto de 9 de noviembre de 1940, disuelve todos los sindicatos, contestan los sindicatos, las tres centrales sindicales, con un manifiesto del día 15 del propio mes, esto es, seis días después, en el que sintetizan en tres puntos fundamentales su posición para la guerra y después de la guerra. Es importante notar que este manifiesto recoge la posición de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos. 1.º Posición netamente anticapitalista; se afirma un anticapitalismo positivo, cosa que veremos no ocurre ni en el sindicalismo católico belga ni el sindicalismo católico italiano. 2.º Se afirma la preferencia del provecho colectivo del interés colectivo sobre el interés individual, cosa que, en definitiva, dentro de ciertos límites, es perfectamente correcta; y, finalmente, se afirma la libertad del sindicato dentro del propio sindicato para mantener la libertad de opiniones políticas que juzgue oportuno.

Con la liberación comienza, por de pronto, otra nueva "luna de miel" de sindicalismo también unificado (la unidad sindical en Francia llega a ser sinónimo de lunas de miel casi siempre), en la cual se trata de realizar de prisa un intento de reforma de estructura social del país. Es la época en que los sindicatos tienen una preponderancia extraordinariamente grande; el Gobierno provisional del general De Gaulle mete a dos directivos sindicales comunistas en su Gobierno: el ministro de Trabajo, uno; el ministro de Aprovisionamiento, otro, y comienza una influencia grande de los sindicatos en el seno de la Constituyente. Es la época de las primeras y prácticamente últimas nacionalizaciones francesas; es la época de euforia de los comités de empresa; es la época, en definitiva, en que se intenta acortar distancias y llegar rápidamente a un cambio de estructura. Esto termina pronto, porque la unidad sindical comienza a resquebrajarse por obra de los comunistas, que empiezan a hacerse sitio violentamente dentro del bloque sindical. Comienza por sentirse incómodo el Sindicato de Correos y Telégrafos, al que no le gusta esa táctica

sindical comunista de hacer propaganda comunista, en contra de lo estipulado durante la Resistencia, dentro de los propios miembros del sindicato unificado, y constituyen un sindicato independiente. Poco después se separa un grupo, que comenzó a denominarse "Forces ouvrières", al que inmediatamente se incorporó este Sindicato de Correos y Telégrafos, constituyendo el primer núcleo de todo ello. Y, finalmente, se separa la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos. De este modo se reconstruyen las tres centrales sindicales iniciales: la socialista, la comunista y la cristiana, pero con un importante cambio de orientación. En los casos anteriores era la C. G. T. socialista la que había expulsado a los comunistas; en esta ocasión, son los comunistas los que siguen llamándose C. G. T., los que siguen ocupando el inmueble antiguo de la C. G. T., los que siguen dueños de su tesorería y de todos sus bienes, y los que, en definitiva, son C. G. T. De manera que actualmente en Francia existe la C. G. T. comunista, ya no socialista, por un lado; de otro, la C. G. T. "Forces ouvrières", es decir, la socialista, y, por otra parte, la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.

Problemas del sindicalismo francés

Antes de entrar en los problemas típicos del sindicalismo francés, hay que apuntar algún dato interesante; por ejemplo, que la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos no agrupa exclusivamente a trabajadores cristianos—por supuesto, esto vemos que es rasgo común de todos los sindicatos católicos en Europa—, pero sustancialmente agrupa incluso a trabajadores no cristianos, con tal que acepten una unidad de actuación en el orden político; en segundo lugar, en cuanto a los problemas fundamentales, vemos a los sindicatos, los tres, extraordinariamente preocupados por los problemas económicos. Sirva, por vía de ejemplo, la intervención de los tres grupos en el Consejo de Economía de Francia, en el que tenían una representación constitucional, buscando fundamentalmente una plataforma política para defender sus respectivos puntos de vista.

Es también curiosa la coincidencia en resistir a formar parte del Senado creado en la Constitución de la V República por el general De Gaulle, por entender las tres centrales sindicales, incluso la cristiana, que era un sistema de colaboración con el régimen capitalista. El tercer problema práctico, que ha sido el problema de la estabilización francesa, también los sindicatos, los tres, han estado frente del plan Rie... y han tratado por todos los medios posibles de conseguir que la estabilización no bascule exclusivamente, por lo menos en un primer tiempo, sobre los hombros de las clases trabajadoras.

Sindicalismo italiano

Haremos algunas sumarisimas indicaciones respecto al sindicalismo italiano. También ha conocido sus fases de unidad y de pluralidad. Los sindicatos fascistas fueron disueltos oficialmente en 25 de junio de 1943, y las Corporaciones—maravilla esta pulcritud jurídica de los italianos—, en 23 de noviembre de 1944. Se crea, en el Congreso de Salerno, de febrero de 1944, una especie de unidad sindical entre el sindicato so-

cialista-comunista y el sindicato italiano, que culmina en el pacto de Roma de 4 de junio de 1944, en el cual se establece que la unidad sindical es el instrumento más eficaz para el fortalecimiento de la organización sindical, para la mejor defensa de los trabajadores y para su mejor cooperación con el país. Naturalmente que esto era un poco literatura, porque debajo estaba el ejército de ocupación norteamericano,

empeñado en que los italianos debían vivir con arreglo a las fórmulas norteamericanas, y puesto que la unidad sindical funciona muy bien en los Estados Unidos, ¿por qué no había de funcionar bien en Italia? Y con estas ideas tan simples se va a la creación de la unidad sindical en Italia. Esta unidad se rompe por la misma tendencia de los sindicatos comunistas de hacer obra de captación y de proselitismo, en contra el pacto de Roma, entre el resto de los sindicatos. Y aprovechan la ocasión del plan Marshall, aprobado por el grupo cristiano de los sindicatos únicos existentes entonces en Italia y repudiado por los sindicatos comunistas y también en la tentativa de asesinato de que fué objeto el líder comunista Togliatti, que los comunistas imputaron a los católicos, para declarar la huelga general y expulsar a los católicos, primero, y a los socialistas, después. En consecuencia, en Italia vuelve a estar restablecida la pluralidad sindical a base de las tres clásicas centrales sindicales: la socialista, la católica y la comunista.

La central católica italiana

También la central católica se caracteriza porque no exige confesionalidad ninguna para la admisión de sus miembros, y no solamente no exige confesionalidad ninguna, sino que parte muy importante del socialismo moderado italiano milita en el sindicato católico italiano, quedando para el sindicato socialista puro el socialismo extremo.

El sindicalismo general en Italia se presenta con unas preocupaciones bastante claras y específicas: en primer lugar, el notorio peligro de la invasión comunista, puesto que el 50 y pico por 100 de los sindicatos son en Italia comunistas; naturalmente, esto lo saben los sindicatos católicos, y procuran en lo posible no plantear batallas abiertas que confirmen esta superioridad del comunismo; en segundo lugar, el problema del paro; en tercer lugar, el problema de las regiones subdesarrolladas, como, concretamente, el mediodía. Todos estos tres problemas no pueden ser directamente resueltos por el tratamiento sindical. De aquí la necesidad de buscar un plano más alto, el plano económico, que es lo que tratan de hacer los sindicatos en Italia: no plantear temas de salarios porque, naturalmente, tienen todo perdido, porque cuando ellos pidan el salario 5, el comunista pedirá el salario 10; y, naturalmente, al comunista no le importa pedir el 10, ni pedir el 15, o el 20, o lo que sea, porque si se hunde la economía, pues tanto mejor para ellos, puesto que es precisamente lo que quieren, cosa que no quiere el sindicato católico italiano, que, en cambio, es un sindicato más de tipo anglosajón en cuanto no le importa colaborar con el régimen capitalista, siempre que obtenga todas las ventajas necesarias de ello. Por lo tanto, hay otra segunda característica del sindicato católico italiano: es no recurrir con facilidad a la huelga, puesto que sabe que, en definitiva, las huelgas empiezan dirigiéndose contra la empresa y contra el patrono, pero terminan dirigiéndose contra los trabajadores que no matan al patrón; y, en consecuencia, procuran impedir en lo posible todo recurso a medidas de hecho y, en cambio, como digo, se proyectan en una actuación más bien económica en el plano general del país.

Resumen de estos tres sindicalismos sería que, en definitiva, el problema de

VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

Nuevo gobernador

Ha sido designado gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Alava el propagandista del Centro de Barcelona don Claudio Colomer Marqués, abogado y destacada figura en el campo del periodismo de la ciudad condal. Entre otros cargos había desempeñado el de director de Radio Nacional de España en Barcelona, director de "El Correo Catalán", director de la Escuela Oficial de Periodismo y el de diputado provincial y procurador en Cortes. Con tal motivo se le ha rendido un homenaje, al que asistieron las más relevantes personalidades de Barcelona.

Eloy Ramos, taquígrafo de las Cortes

Con el número uno, y tras reñidas oposiciones, ha ingresado en el Cuerpo de Taquígrafos de las Cortes Eloy Ramos.

Todos cuantos han hecho ejercicios en Loyola conocen sobradamente a Eloy Ramos, quien año tras año ha sido el factótum de estos retiros espirituales. En la Asociación le abonan treinta y tres años de fidelísimos servicios a la misma con abnegación y entusiasmo. Por eso nos unimos íntimamente con él para celebrar este su triunfo, ya que las Cortes es el norte y desiderátum de los taquígrafos españoles.

Vida de los Centros CÁDIZ

Durante el mes de febrero, en el Circuito de estudios del Centro de Cádiz se han desarrollado las siguientes ponencias: "El hombre y la caridad", de la que fué ponente Manuel Antonio Rendón, secretario del Centro. "Comunicación cristiana de bienes", ponente, Valentín Pascual. "Enseñanza universitaria"; ponente, Manuel Molina. "Problemas de actualidad en materia de prensa"; ponente, José María Pemán.

Los propagandistas del Centro de Cádiz han intervenido activamente en la constitución de las Asociaciones de Padres de Familia en las localidades de Vejer de la Frontera y Puerto Real, en la Escuela de Dirigentes y en la Obra Apostólica Familiar.

VALLADOLID

Durante el pasado mes de febrero sólo ha sido posible en este Centro la celebración de dos círculos de estudios. Carmelo Boronal González, secretario del Centro, en ambos expuso los temas siguientes: "Distribución de los beneficios empresariales" y "Selección del trabajador para aumento de la productividad". Ambos temas dentro del capítulo general "Reforma social de la empresa".

la unidad se ve resuelto, o, mejor dicho, se ve que en países donde se pone en primer término las diferencias políticas o las diferencias religiosas es prácticamente imposible conseguir la unidad; cuando esta unidad se consigue, esta unidad es en absoluto precaria. Cuando, por el contrario, se consigue que estas tendencias pasen a segundo plano, como ocurre, por ejemplo, en los países anglosajones, evidentemente la unidad puede perfectamente mantenerse. Y nada más.

La vigencia del "Syllabus"

Como complemento y aseveración de la sabia doctrina sentada por nuestro consiliario nacional, excelentísimo señor don Laureano Castán, Obispo auxiliar del señor Cardenal de Tarragona, que publicamos en nuestro número 698, página 8, insertamos hoy, por el orden en que fueron empleadas, las fichas o textos autorizados que corresponden a dicho preciado trabajo.

Errores de algunos católicos modernos sobre la religión oficial del Estado

"Está todavía en la memoria de todos los reproches que en el año último dos revistas católicas norteamericanas —la "Indiana Catholic and Record" y "America"—lanzaron contra los Prelados y teólogos españoles que para España defendían la tesis de la unidad católica. Esta tesis, que es la del "Syllabus", de Pío IX, y de la encíclica "Libertas", de León XIII, la creían ya anticuada y superada por la moderna doctrina de la conveniencia de la libertad de cultos en todas las naciones, aun en aquellas, como España, en que felizmente se da la unidad católica de hecho, para no causar perjuicio a los católicos de los países de mayoría protestante o acatólicos" (Card. Pla y Deniel: "El catolicismo, religión de la nación española". "Ecclesia", 31 octubre 1953, número 642, pág. 4).

Desviaciones de algunos católicos de Estados Unidos en Derecho público eclesiástico

"Es conocida la controversia suscitada recientemente en un país de ultramar entre dos autores de opuestas tendencias, en la cual el que mantiene la tesis arriba mencionada afirma:

Primero. El Estado, propiamente hablando, no puede realizar ningún acto religioso. El Estado es un simple símbolo o un conjunto de instituciones.

Segundo. Una relación inmediata del orden de la verdad ética y teológica con el orden de la ley constitucional en principio, dialécticamente inadmisibles. La obligación del Estado de dar culto a Dios no puede entrar jamás en la esfera constitucional.

Tercero. Aun para un Estado compuesto por católicos no es obligatorio profesar la religión católica. En cuanto a la obligación de proteger a la Iglesia, no ha lugar más que en determinadas circunstancias, que son aquellas en que la libertad de la Iglesia no puede ser garantida por otros medios.

De esta manera se ataca a las enseñanzas expuestas en los manuales de Derecho público, sin tener en cuenta tales de Derecho público y eclesiástico, sin tener en cuenta que tales enseñanzas están basadas, en su mayor parte, sobre las doctrinas expuestas por los documentos pontificios.

Ahora bien; si hay una verdad cierta e indiscutible entre los principios generales del Derecho público eclesiástico, es aquella que afirma el deber de los gobernantes de un Estado compuesto en su casi totalidad por católicos, y consecuente y coherentemente, goberna-

do por católicos, de informar la legislación en sentido católico. Lo que implica tres inmediatas consecuencias:

Primera: La profesión pública y no sólo privada de la religión del pueblo.

Segunda. La inspiración cristiana de la legislación.

Tercera. La defensa del patrimonio religioso del pueblo contra cualquier asalto de quien quisiera arrancarle el tesoro de su fe y de su paz religiosas" (Card. Ottaviani: Disc. Pont. Ateneo Lateranense, 2-III-53. "Ecclesia", 25 abril 1953, núm. 615, pág. 14).

La doctrina de los Papas en materia política no cambia

"Refiriéndome, pues, a cuanto vengo diciendo acerca de la concordancia entre las encíclicas sometidas a discusión, estoy seguro que nadie podría demostrar que en ella se vea la menor oscilación en materia de estos principios ni entre la "Summi Pontificatus", de Pío XII, ni las encíclicas de Pío XI "Divini Redemptoris", contra el comunismo; "Mit Brennender Sorge", contra el nazismo; "Nom abbiano bisogno", contra el monopolio estatal del fascismo; ni con las precedentes encíclicas de León XIII "Immortale Dei", "Libertas" y "Sapientiae Christianae".

"Las últimas, profundas y pétreas bases fundamentales de la sociedad—proclama el augusto Pontífice en el radiomensaje de Navidad de 1942—no pueden ser tildadas como creaciones del ingenio humano; se podrán ignorar, negar, despreciar, transgredir, pero jamás serán abrogadas con eficacia jurídica" (A. A. S., vol. XXXV, págs. 13 y 14. Card. Ottaviani: Disc. Pont. Ateneo Lateranense, 2-III-53, "Ecclesia", 2-V-53, núm. 616, pág. 12).

Su enorme resonancia

"La encíclica "Quanta cura", de Pío IX, acompañada del "Syllabus", es, con la bula "Unam Sanctam", de Bonifacio VIII, y la bula "Unigenitus", de Clemente XI, uno de los tres actos pontificios que han agitado más profundamente la opinión pública en el curso de los siglos" (Mourret: "Historia general de la Iglesia", t. VIII, vol. II, pág. 579. Traducción española. Madrid, 1926).

El diario "Le Siècle" vió en el "Syllabus" "el supremo desafío lanzado al mundo moderno por el pontificado reinante". El Gobierno de Napoleón III declaró la encíclica y el "Syllabus" "contrarios a los principios sobre los que descansa la Constitución del Imperio" (idem, pág. 574).

El "Syllabus" y la política

Sus tres primeros capítulos son más doctrinales o filosóficos.

Los restantes tienen repercusiones en lo político:

IV. Socialismo, comunismo, sociedades secretas.

V. Errores contra la Iglesia y sus derechos.

VI. Errores acerca de la sociedad civil, ya en sí misma, ya en sus relaciones con la Iglesia.

VII. Errores acerca de la moral natural y cristiana.

VIII. Errores acerca del matrimonio cristiano.

IX. Errores acerca del poder temporal del Papa.

X. Errores que se refieren al liberalismo de hoy en día.

Su primera gestación, quince años de preparación

Parece que la idea de reunir en una especie de cuadro los errores del tiempo y de infijir a cada uno de ellos la condenación correspondiente fué emitida por primera vez en 1849, en el Concilio provincial de Espoleto, por el Arzobispo de Perugia, Joaquín Pecci (2). Tres años después, por el mes de mayo de 1852, el Cardenal Fornari, cumpliendo las órdenes de Pío IX, comunicó secretamente a los miembros más conspicuos del Episcopado y a algunos laicos eminentes un proyecto de colección o "syllabus", que contenía 28 proposiciones y respondía a los deseos del Concilio de Espoleto (3). La tarea encomendada a la Comisión pontificia fué la de examinar las respuestas dadas a la carta del Cardenal Fornari y la de profundizar más la importante cuestión de la condenación de los errores modernos. El proyecto de Pío IX debía tener por resultado definitivo la promulgación en 1864 de la encíclica "Quanta cura" y del "Syllabus" (Mourret: "Historia general de la Iglesia", tomo VIII, vol. II, página 522).

"El documento que parece haber servido de punto de partida a la encíclica "Quanta cura" y al "Syllabus" es una carta pastoral publicada el 23 de julio de 1860 por Mgr. Gerbet, Obispo de Perpiñán (ídem, pág. 580, nota 1).

Vigencia del "Syllabus" y la encíclica "Libertas"

"Carece de todo fundamento pretender que han perdido su valor ni el "Syllabus", de Pío IX, ni la encíclica "Libertas", de León XIII, porque si las leyes eclesiásticas pueden mudarse y varían según los tiempos, no así los documentos doctrinales del magisterio de la Iglesia. Ni siquiera puede aceptarse que en el orden de los hechos hayan variado sustancialmente las circunstancias de los Estados civiles modernos respecto de la religión desde los tiempos de Pío IX y León XIII" (Cardenal Pla y Deniel: "El catolicismo, religión de la nación española". "Ecclesia", 31 octubre 1953, núm. 462, pág. 40.

Pío IX ratifica su condenación

"Para que nadie pueda dudar de la intención formal del Papa al publicar dichos documentos, él mismo los confirmó expresamente de la manera más significativa en la notabilísima alocución que dirigió a todos los Obispos reunidos en Roma con motivo del centenario de San Pedro, el 16 de junio de 1867. He aquí sus palabras textuales: "Encyclicam "Quanta cura", necnon et "Syllabum", coram vobis nunc confirmo, et vobis iterum tamquam regulam docendi propono." No puede darse cosa más terminante. El Papa confirma dichos documentos en una ocasión solemne, en presencia de la mayor parte de los Obispos del mundo católico, con intención indudable de pulverizar todos los sofismas de los jansenistas modernos, que rehusaban someterse a sus doctrinas o les concedían solamente una autoridad de consejo y directiva; y no sólo los confirma, sino que, además, los propone a los Prelados como la regla de su doctrina, como la

norma de su enseñanza. Lo notable es que esta confirmación concede al "Syllabus" la misma autoridad que a la encíclica, y, por consiguiente, "reprueba, proscribire y condena todas sus perversas proposiciones, y quiere y manda que todos los fieles las tengan por reprobadas, proscribas y condenadas" (Niceto Alonso Perujo: "Lecciones sobre el "Syllabus", vol. I, pág. 27. Valencia, 1894).

Pío IX reafirma su "Syllabus"

"No son menos notables las palabras que pronunció en la iglesia de Jesús el 26 del mismo mes: "Dios me ha inspirado a mí, su indigno Vicario, tres cosas: aplicar el remedio a las llagas que consumen a la sociedad moderna, y por eso he publicado la encíclica y el "Syllabus"; abrir los tesoros de la misericordia celestial, y por eso he concedido el jubileo; poner en evidencia las virtudes de los buenos cristianos, y por eso he dado los decretos que ponen en los altares a esos héroes. ¡Cosa notable! Dios nos obliga a levantar un baluarte contra el torrente de la corrupción general, y quiere que ese baluarte lo formen una legión de mártires, confesores y vírgenes" (Niceto Alonso Perujo: "Lecciones sobre el "Syllabus", vol. I, pág. 15. Valencia, 1894).

León XIII lo confirma en la "Immortale Dei" (I-XI-1885)

"De semejante manera, Pío IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado a prevalecer, reuniéndolas después en un cuerpo, a fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos a qué atenerse sin peligro de equivocarse.

En la nota, León XIII dice: "Basta citar algunas de ellas", y luego cita textualmente la 19, 39, 55 y 79 del "Syllabus" ("Colec. encíclicas", pág. 158. Madrid, 1948).

San Pío X lo confirma en la encíclica "Pascendi dominici gregis" (8-IX-1907)

"Cuanto a la revelación, sobre todo, y a los dogmas, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos reprobada en el "Syllabus", de Pío IX, enunciada así: "La revelación divina es imperfecta y, por tanto, sujeta al progreso continuo e indefinido, correspondiente al de la razón humana" ("Syllabus", prop. 5. "Colec. encíclicas", página 247. Madrid, 1948).

Y más abajo añade: "Recuerden los modernistas y sus favorecedores la condenación con que Pío IX estimó que debía reprobar la opinión de los que dicen: el método y los principios con que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la teología no conviene en manera alguna a las necesidades de nuestros tiempos y al progreso de las ciencias" (prop. 13, íd., pág. 261. Al preparar el C. I. C. se utiliza el "Syllabus". Cf. fuentes de los cán. 1110, 1357 y 1556).

Pío XI lo confirma en la encíclica "Divini Redemptoris" (19-III-37)

"Y por lo que hace al comunismo, ya desde el 1846 nuestro venerable predecesor Pío IX, de santa memoria, pronunció una solemne condenación, confirmada después en el "Syllabus", contra la "nefanda doctrina del llamado comunismo, tan contraria al mismo derecho natural, la cual, una vez admitida, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aun de la misma sociedad humana"

(en la nota remite a las encíclicas "Quilibus", 9 noviembre 1846. "Acta Pii IX", I, pág. 13, Ep. "Syllabus", párrafo IV).

Confirmado por el Concilio Vaticano

"Por último, el "Syllabus" recibió todavía, si cabe, una sanción más eficaz en el Concilio Vaticano. Este, después de anatematizar muchos errores que aquél señala, elevando a dogmas las doctrinas contrarias, termina así (1): "Mas por cuanto no basta evitar la gravedad herética, si además no se huyen con diligencia aquellos errores que más o menos se aproximan a ella, amonestamos a todos el deber que tienen de observar también las constituciones y decretos por los que han sido proscribas y prohibidas por la Santa Sede tales opiniones perversas, que aquí no se enumeran detalladamente." El Concilio se refiere, indudablemente, al "Syllabus", puesto que acaba de condenar muchos de los errores que aquél señala; los otros errores que no menciona especialmente no son herejías, sino perversas opiniones que se acercan más o menos a ellas; y, sin embargo, proclama el deber en que todos están de someterse, por haber sido proscribas y condenadas por el Papa. Con esto confirma plenamente el juicio que antes habían formado los obispos que le componían en sus pastorales a sus respectivas diócesis; y este juicio, que por ser unánime tenía ya fuerza de colectivo y universal, queda robustecido con la sanción conciliar" (Niceto Alonso Perujo: "Lecciones sobre el "Syllabus", vol. I, pág. 23. Valencia, 1894).

Vigencia del "Syllabus"

"¿Es que los textos de la doctrina católica expuesta en las encíclicas y otros solemnes documentos pontificios, desde la "Mirari", de Gregorio XVI, pasando por el "Syllabus", de Pío IX, ha sido revisada o abolida oficial, oficiosa o autorizadamente, o dichos documentos papales hayan perdido su actualidad, su vigencia, su logicidad y su fecundidad para la convivencia y la colaboración pacífica de los hombres en el orden nacional e internacional; no será conveniente examinar las causas históricas de estas nuevas tendencias innovadoras por si tal vez se encontraren en ellas influencias doctrinales del sistema del relativismo histórico y de la ley immanente de la evolución progresiva avivadas, en el orden práctico de las conductas, por el falso irenismo, condenado recientemente en la "Humani generis", de quienes, con el deseo de acercar y armonizar, en lo posible, el pensamiento católico con la cultura agnóstica-contemporánea, no vacilan en ceder posiciones intelectuales y jurídicas del catolicismo, cuyo abandono podría contribuir no sólo a una mayor secularización antirreligiosa del mundo moderno, sino también a debilitar la influencia moral de la Iglesia, con peligro de abrir fisuras en la misma defensa de la ciudadela del dogma?" (Pedro Cantero, Obispo de Barbastro: "En defensa de la unidad católica de España", pág. 8. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 1953).

Su valor doctrinal según los teólogos

A. Lo tienen como infalible.

a) Por considerarlo definición "ex cathedra": Franzelin, Mazzella, Schrader, Dumas, Pesch, Schéebe, De Groot, Mu-

(1) «Denzinger», núm. 1.820.

neuil, Mendive; b) Por su "ex cathedra", los documentos de que está sacado. Así: Rinaldi; c) Por haberlo recibido como norma de fe la Iglesia, los Obispos todos. Así: Wernz, Ojetti, Aichner.

B. Otros lo tienen como una dedicación doctrinal del Papa que hace autoridad para toda la Iglesia: Dupanloup, Schanz, Choupin, Biederbach, Schulte, Palmieri. (Véase en "Dictionnaire apologétique de la Foi Catholique", vol. IV, col. 1.569-1.582, París, 1928, el interesante artículo de L. Choupin, de donde tomo estos datos.)

Juicio de los teólogos. Uno moderno. Lercher-Schlagenhanten

En su edición de 1945 (Herder, Barcelona), después de decir que la enciclica "Quanta cura" "communiter putatur definitio ex cathedra" y de exponer los diversos puntos de vista de los teólogos, concluye:

"Cum fere per saeculum syllabus ut

SE ENCARGA A LA A. C. N. de P...

(Viene de la página 8.)

Consejo acuerda encomendar al propagandista señor Martín Lobo y a los propagandistas extremeños residentes en Madrid que formen una Comisión gestora para promover la constitución de una inmobiliaria que haga frente a las responsabilidades económicas y a la construcción del citado Colegio Menor, puesto que el Centro de Badajoz ha de limitarse a asumir la función académica.

Nombramiento de secretarios de Centro

El Consejo informa favorablemente los siguientes nombramientos, que el Presidente decide:

Don Enrique Luis Sanz Abada, secretario del Centro de Alcoy; don Enrique Espinós Raduán, secretario del Centro de Alicante, y don José Dufol Abad, secretario del Centro de Zaragoza.

Ingreso de nuevos propagandistas

De acuerdo con las propuestas de los secretarios, se acuerda el ingreso en la categoría de inscritos activos de los señores siguientes: don Jesús de Andrés Hernansanz, don Ricardo Brugarolas Albaladejo, don Enrique Espinós Raduán, don Luis Fernández Carbó, don Federico Gallart Montes, don Ramón García Asensio, don Ignacio Maluenda Lloret, don Miguel Martínez Mena Rodríguez, don Luis Trinchán Martín, de Alicante; don Tomás Ayala Arnedo, don Luis de la Campa Martínez, don Juan Gómez Calero y don José Mara Lucena Condé, de Algeciras; don Carlos de Montoliu de Carrasco, de Barcelona; don Felipe Casado y Rubio, de Cáceres; don Francisco Rodríguez López, de Cádiz; don Francisco Díaz Andréu, don Vicente García Marcos, don Manuel Otero Quintía y don Vicente Ros Cánovas, de Cartagena; don Alonso Borrero Morales y don Juan Nicolás Marqués, de Huelva.

Adscripción a nueva categoría

Don Alejandro Fernández Sordo, de Oviedo, pasa a inscrito activo; don Andrés Redondo Esteban, de San Sebastián, pasa a numerario activo; don Jorge Vitória Laporta, de Alcoy, a numerario activo; don Manuel Royo Montañés, de Zaragoza, a inscrito cooperador.

norma docendi habeatur a magisterio ordinario, per magisterium ordinarium omnes sententiae syllabi Pii IX, definitive dum notae sunt, saltem maligno gradu (ut scandalosae, captiosae)" (Inst. Theol. Dogmaticus, vol. I, número 513, pág. 307).

Su valor dogmático

S. VI. Conclusión. — "En somme, si d'on ne peut pas dire avec certitude que le "Syllabus" est une définition ex cathedra, où qu'il est garanti dans toutes ses parties par l'infailibilité de l'Eglise, il est au moins, sans contredit, un acte du Souverain Pontife, une décision doctrinale du Pape, faisant autorité dans l'Eglise universelle, à laquelle par conséquent tous les fidèles doivent respect et obéissance.

Rome a parlé, la cause est finie: telle est la règle, la devise de tous les vrais catholiques. Aussi le P. Dumas invitait les catholiques à se soumettre comme ils doivent au Saint-Siège, dit-il avec raison" ("Etudes", 1875, pág. 247).

"La voie la plus sûre pour parvenir à extirper d'au milieu de nous tout germe de division c'est l'union des âmes dans la possession de la vérité, c'est-à-dire, dans la docile et complète acceptation de l'acte memorable de 1864" (L. Choupin: "Syllabus". "D. A. F. C.", volumen 4, 1569-82. Texto de la colección, 1577).

¿San Pío X se inclinó por la no infalibilidad del "Syllabus"?

El R. P. Choupin cita, a propósito del "Syllabus", unas palabras que debió de pronunciar el Papa Pío X en una audiencia particular concedida a Carlos A. Briggs. He aquí las palabras de Briggs: "The Holy Father himself assured me that it (The "Syllabus" of Pius IX) did not come under the category of infallibility." El mismo Padre Santo me aseguró que esto (el "Syllabus", de Pío IX)

no está incluido en la categoría de la infalibilidad. (C. Briggs: "The Papal Commission and the Pentateuch", página 9, Londres, 1906; L. Choupin: "Valeur des décisions doctrinales et disciplinaires du Saint-Siège", pág. 122, París, 1907). En el fondo, la controversia de que... (Mourret: "Historia general de la Iglesia", t. VIII, vol. II, pág. 590, nota).

Hacer rectificar a liberales inconscientes de buena fe

Todos los católicos se sometieron a la doctrina pontificia; mas para los que habían aplaudido los discursos pronunciados por Montalembert en el Congreso de Malinas, la aparición de la enciclica fué, según la expresión de uno de ellos, como "un rayo" (1), que les desconcertó en un principio. "Nunca—escribía veintidós años después monseñor D'Ulst—olvidaré la sorpresa, la emoción, la inquietud que me produjo la lectura de este documento doctrinal. Vi claramente que había algo que cambiar en mi concepción de la sociedad... Será indeleble en mi alma el recuerdo de esta evolución interior. Comenzada en la tristeza y en la perturbación, acabó en la alegría y en la paz. Pero desde entonces me ha sido imposible admitir que no haya existido nunca el error liberal, porque yo tenía conciencia de haberle profesado y de no haberle inventado" (2). Fueron, pues, no pocos los católicos que hubieron de modificar sus ideas" (Mourret: "Historia general de la Iglesia", t. VIII, vol. 2, pág. 584).

(1) Expresión del abate Broghie citada por monseñor Baubrilart. «Le Correspondant» del 25-III-1902.

(2) Monseñor D'Ulst: «Le Droit chrétien et le Droit moderne», prólogo, páginas 14-15. Véase monseñor Baubrilart: «Vie de Mgr. D'Ulst», 2 vol., t. II, página 8. París, 1914.

PATRONATO DEL COLEGIO MAYOR DE SAN PABLO Y CONSEJO RECTOR DEL C. E. U.

El presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas ha designado el Patronato del Colegio Mayor Universitario de San Pablo y el Consejo Rector de su órgano docente, el Centro de Estudios Universitarios, para el bienio 1960-1962.

Comprende este Patronato y Consejo Rector las siguientes personas:

- Presidente: D. Francisco Guijarro Arrizabalaga.
Vicepresidente: D. Carlos Viada López Puigcerver.
Secretario: D. Abelardo Algorta Marco.
Vocales: D. Joaquín Ruiz-Giménez.
D. Rafael de Balbín Lucas.
D. Antonio García de Vinuesa.
D. Jaime Guasp Delgado.
D. Isidoro Martín Martínez.
D. Fernando Martín-Sánchez Juliá.
D. Pedro Rodríguez Ponga.
D. Luis Sánchez Agesta.
D. Juan Sánchez-Cortés Dávila.
D. José María Sánchez de Muniáin y Gil.
D. José María Sánchez-Ventura y Pascual.
D. Federico Silva Muñoz.
D. Fermín Zelada de Andrés Moreno.

El vicepresidente, por delegación del presidente, preside el Consejo de Dirección del Colegio, integrado por los directores, subdirectores y secretarios del Colegio y del C. E. U.

Se encarga a la A. C. N. de P. promover la Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca, un curso social de verano en Covadonga y un Colegio Menor en Badajoz

La Asociación contribuye a los gastos de la causa de canonización del Maestro Avila regalando el retrato al óleo del Beato, que ha sido encargado al pintor don Juan Antonio Morales

El P. Abellán, S. J., dirigirá los ejercicios espirituales de la Asociación en Madrid, del 14 al 19 de julio. El Obispo de Málaga dará las pláticas

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL 18 DE MARZO

El día 18 de marzo se reunió el Consejo Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, con la asistencia del excelentísimo y reverendísimo señor don Laureano Castán Lacoma, consiliario general; don Federico Silva Muñoz, vicepresidente; don Alberto Colomina Botí, tesorero nacional; don Andrés Avelino Esteban Romero, secretario nacional de consiliarios; don Fernando Martín-Sánchez Juliá, don Francisco Guijarro Arriabalaga, don Juan Arteaga Piet, don José Dufol Abad, don Jesús García Valcárcel, don Alberto López de Arriba, don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, don José M. Sánchez de Muniáin, don Carlos Santamaría Ansa, vocales, y don Leopoldo Arranza Alvarez, secretario general. Presidió don Alberto Martín Artajo.

En primer lugar se estudió la preparación de las próximas asambleas—la nacional y la de secretarios—, así como el programa de las mismas, los temas y los ponentes que han de actuar en ellas. Se celebrarán el día 20 de julio, a continuación de la tanda nacional de ejercicios espirituales en la casa de ejercicios de la Compañía de Jesús, en Madrid. El programa, los temas y los ponentes, tan pronto se cuente con la aquiescencia de éstos, se darán a conocer en el Boletín. Los ejercicios espirituales serán dirigidos por el reverendo padre Pedro María Abellán, S. J., rector que fué de la Universidad Gregoriana. Las pláticas serán dadas por el señor Obispo de Málaga.

Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca

El Consejo conoció el proyecto de estatutos de la Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca, cuya promoción le ha sido confiada por la autoridad eclesiástica competente. Actuó de ponente en este asunto el señor Ruiz-Giménez, y con el fin de promover la efectividad de esta Asociación, para agregados a la ponencia como colaboradores, los catedráticos Legaz Lacambra, Sánchez Agesta, Torres López, Jiménez Iglesias y Aguirre Gozalo, de Madrid; Romero, de Zaragoza; Alonso Gracia, Delgado, Valverde y Luño Peña,

de Barcelona, y Ortiz y De la Concha, de Oviedo.

Escuela de Ciudadanía Cristiana

Informa el señor Sánchez de Muniáin de esta nueva institución, que va cobrando realidad. Del informe del ponente y del debate que siguió a continuación se sacó como conclusión que la citada Escuela es la realización práctica de un ideal largamente acariciado por la Asociación, que ha cristalizado en una fórmula feliz, puesto que queda vinculada simultáneamente a la Iglesia y a la Universidad. Se acordó que la Asociación se haga cargo de una planta del Colegio Mayor Pío XII, que se cubrirá con becarios y con los aspirantes, de formación adecuada, de entre quienes lo soliciten por medio de los Centros.

Curso social de verano en Covadonga

Conocedores los propagandistas asturianos del deseo de su Prelado de organizar un curso social de verano en Covadonga, con el fin de inculcar la doctrina de la Iglesia en el orden social, los Centros de Oviedo y Gijón se ofrecieron al señor Arzobispo coadjutor para colaborar en la preparación de este curso. Según el ponente señor Silva, que ha girado visita a Asturias con este fin, estos cursos no podrán ser realidad en Covadonga antes de 1962, porque hasta esa fecha no estarán terminadas las obras de la hospedería. Pero acaso se puedan mentar para este verano en Gijón. La A. C. N. de P. hace suyo este ofrecimiento.

La Asociación contribuye a los gastos de la causa de canonización del Beato Maestro Avila

El tesorero general, señor Colomina, expuso la situación económica de la Asociación. Señaló que si bien se ha superado el déficit habitual, ha sido debido al esfuerzo de un reducido grupo de propagandistas, por lo que pide la contribución de todos los Centros.

El Consejo acuerda contribuir a los gastos de la causa de canonización del Maestro Juan de Avila, anticipando el

importe del retrato del Beato, que ha sido encargado al ilustre pintor don Juan Antonio Morales.

Asuntos varios

Acuerda el Consejo nombrar una ponencia, integrada por los consejeros Martín-Sánchez, Arteaga Piet y Colomina Botí, para que examine los trabajos presentados para el premio Angel Ayala y haga la correspondiente propuesta de concesión del premio. Esta propuesta ha de ser presentada al próximo Consejo que se celebre en la festividad del Sagrado Corazón.

El tesorero general se ofrece a completar por su cuenta hasta 100.000 pesetas la dotación del concurso para el año 1962 sobre el tema "Reforma social de la empresa". El Consejo testimonia al señor Colomina su agradecimiento por esta propuesta.

"Historia de la Asociación"

La redacción de la "Historia de la Asociación", que escriben los señores González Ruiz y Martín Martínez, está a punto de ser ultimada. Se informa al Consejo que don Fermín Zelada se ha comprometido a preparar el apéndice dedicado a los Estudiantes Católicos, que, juntamente con los de la Confederación Católica Agraria y los Sindicatos Obreros Industriales, completarán la citada obra de la "Historia de la Asociación".

Pax Romana

El Consejo acuerda confiar la representación de la Asociación en el Consejo de Pax Romana al grupo Universistas, y que éste se ocupe de todos los asuntos relacionados con este organismo internacional y singularmente del Congreso que ha de celebrar con motivo de su 40 aniversario.

Colegio Menor de Badajoz

Los señores Colomina y Silva informan ampliamente sobre el estado en que se llevan las gestiones de erección de un Colegio Menor de Badajoz, que el Prelado de la diócesis confía al Centro de propagandistas de aquella capital. El

(Continúa en la página 7.)